

CAPÍTULO 1- MISCELÁNEA

De acuerdo con lo legalmente dispuesto, los artículos de calzado, confecciones, alimentos, artículos de aseo personal y del hogar, bisutería, perfumería y similares se clasifican como miscelánea para fines de importación. Esto significa que para importar estos productos, deben ser diversos en sus tipos. Es decir, no se permitirá la importación de grandes cantidades de un solo tipo de producto de la misma categoría, como por ejemplo, no se podrán importar cien pares de zapatos idénticos, sino que se deben variar los modelos y diseños. La alternativa valor-peso se aplica para la valoración de productos fotográficos cuyo valor sea inferior a 50.00 USD. Esto significa que en lugar de utilizar la factura de compra o cualquier otro método para determinar su valor, se tomará en cuenta su peso para fijar el arancel correspondiente.

CAPÍTULO 2- PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRAFICOS

30 % SERVICIO REGULAR

100% SERVICIO EXPRESO

ARTÍCULOS	UM	VALOR	OBSERVACIONES	CLIENTE 30%	AGENCIA 30%
1. Cámaras fotográficas	Unidad	60		12	5
2. Cámaras de vídeo	Unidad	100		20	8
3. Proyectores (Data show) y similares	Unidad	100		20	8
4. Partes, piezas y accesorios de productos fotográficos y cinematográficos (trípodes, lentes, fotómetros, ampliadora, equipos de iluminación)	Unidad	100		20	8
5. Papel fotográfico	Paquete o rollo	3		0.6	1
6. Papel para impresos	Millar	15		3	2

CAPÍTULO 3- PINTURAS, BARNICES Y ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y DE FERRETERÍA				30 % SERVICIO REGULAR	
100% SERVICIO EXPRESO				CLIENTE	AGENCIA
ARTÍCULOS	UM	VALOR	OBSERVACIONES	30%	30%
1. Pinturas, barnices, pigmentos y diluentes	Litro	4		0.8	1
2. Cables de electricidad	Bobina o carrete	100	Cada bobina o carrete de hasta 100 metros	20	8
3. Lámparas eléctricas de señalización y alumbrado	Unidad	20		4	2
4. Linternas	Unidad	3		0.6	1
5. Tanques de agua	Unidad	60		12	5
6. Mangueras	Metro	5		1	1
7. Escaleras domésticas				0	1
8. Alarmas contra intrusos	Unidad	60		12	5
9. Sistema de video vigilancia	Unidad	400		80	28
10. Puertas	Unidad	100		20	8
11. Ventanas	Unidad	50		10	4
12. Taza de baño	Unidad	55		11	4
13. Lavamanos con o sin pedestal	Unidad	40		8	3
14. Bañaderas	Unidad	200		40	14
15. Jacuzzi				0	1
16. Llaves mezcladoras para fregaderos o duchas	Unidad	20		4	2
17. Revestimientos para el suelo, techos y paredes (linóleos y similares)	Metro2	50		10	4
18. Alfombras y similares	metro2	10		2	1
19. Tiendas de campaña y toldos	Unidad	100		20	8
20. Balón para gas	Unidad	60		12	5
21. Filtros de agua.	Unidad	40		8	3
22. Juego de neveras plásticas portátiles	Juego	80		16	6

23. Neveras plásticas portátiles	Unidad	50		10	4
24. Marquetería, cofres, cajas, estuches de joyería y similares	Unidad	8		1.6	1
25. Implementos no eléctricos para cocción de alimentos (Calderos, ollas, cazuelas, sartenes)	Unidad	15		3	2
26. Caja de seguridad	Unidad	250		50	18

CAPÍTULO 4- EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS				30 % SERVICIO REGULAR	
100% SERVICIO EXPRESO				CLIENTE	AGENCIA
ARTÍCULOS	UM	VALOR	OBSERVACIONES	30%	30%
1. Planchas eléctricas domésticas	Unidad	10		2	1
2. Refrigeradores domésticos	Unidad	300		60	21
3. Congeladores o freezer domésticos.	Unidad	350		70	25
4. Dispensadores de agua	Unidad	50		10	4
5. Minibar.	Unidad	150		30	11
6. Cocina y hornos de gas	Unidad	80		16	6
7. Cocina y hornillas eléctricas de vitrocerámica por inducción de uno o más focos, con y sin horno	Unidad	50		10	4
8. Cocinas y hornillas eléctricas				0	1
– Sin Horno	Unidad	100		20	8
– Con Horno	Unidad	850		170	59
9. Extractor de grasa y campana	Unidad	100		20	8
10. Horno microonda	Unidad	50		10	4
11. Hornos eléctricos para uso doméstico	Unidad	150		30	11
12. Parrillada o grill	Unidad	40		8	3
13. Sartenes eléctricos y similares	Unidad	20		4	2
14. Olla arrocera eléctrica	Unidad	20		4	2
15. Olla vaporera eléctrica	Unidad	20		4	2

16. Olla multifunción eléctrica	Unidad	20		4	2
17. Olla asadora de convección halógena	Unidad	50		10	4
18. Freidora eléctrica	Unidad	40		8	3
19. Sandwichera eléctrica	Unidad	30		6	3
20. Tostadora eléctrica de pan	Unidad	20		4	2
21. Máquinas lavadoras/ secadoras domésticas	Unidad	100		20	8
22. Lava vajilla doméstico	Unidad	100		20	8
23. Máquina de coser, tejer y bordar	Unidad	40		8	3
24. Secador o rizador / plancha de pelo	Unidad	20		4	2
25. Secador (para cabellos) de pie	Unidad	60		12	5
26. Máquina de pelar eléctrica	Unidad	20		4	2
27. Aspiradora	Unidad	40		8	3
28. Ducha eléctrica	Unidad	30		6	3
29. Calentador de agua					
– eléctrico	Unidad	70		14	5
– de gas	Unidad	30		6	3
30. Cafetera eléctrica	Unidad	15		3	2
31. Batidora	Unidad	15		3	2
32. Licuadora	Unidad	15		3	2
33. Procesador de alimentos	Unidad	15		3	2
34. Picador de especias y vegetales	Unidad	15		3	2
35. Mezcladoras	Unidad	15		3	2
36. Molinos	Unidad	15		3	2
37. Televisores convencionales	Unidad	50		10	4
38. Televisores pantalla plana (LCD, plasma, LED, otras tecnologías similares)					
-Televisores pantalla plana hasta 32 pulgadas	Unidad	250		50	18
-Televisores pantalla plana mayores de 32 pulgadas hasta 42 pulgadas	Unidad	400		80	28
-Televisores pantalla plana mayores de 42 pulgadas	Unidad	500		100	35

39. Caja decodificadora digital TV	Unidad	40		8	3
40. Equipos de música	Unidad	100		20	8
41. Equipo de música portátil	Unidad	50		10	4
42. Teatro en casa o similares	Unidad	120		24	9
43. Mezclador de sonido	Unidad	400		80	28
44. Reproductor de vídeo	Unidad	20		4	2
45. Consolas de vídeo juegos	Unidad	200		40	14
46. Ventiladores	Unidad	20		4	2
47. Equipos acondicionadores de aire					
– Hasta ¾ toneladas (hasta 9000 BTU)	Unidad	150		30	11
– Mayor de ¾ toneladas y hasta 1 tonelada (mayor de 9000 hasta 12000 BTU)	Unidad	200		40	14
– Mayor de 1 tonelada y hasta 2 toneladas (mayor de 12000 BTU hasta 24000 BTU)	Unidad	750		150	52
– Mayor de 2 toneladas (>24000 BTU)	Unidad	Valor superior al anterior y que la persona natural acredite que no excede el límite de importación establecido			
48. Plantas generadoras de electricidad					
– Hasta 900 va	Unidad	200	GENERADOR ELECTRICICO PAGA COMO UNA PLANTA DE HASTA 900VA PARA CADA MODALIDAD Y CADA PANEL SOLAR DE 12 V PAGARA 1.50 EN CUALQUIER MODALIDAD	40	14
– Mayores de 900 va hasta 1500 va	Unidad	500		100	35
– Mayores de 1500 va hasta 15 Kva	Unidad	950		190	66
49. Casco o armazón de refrigeradores, freezer y aires acondicionados con todos los componentes excepto el compresor	Unidad	250		50	18
50. Otros tipos de motores de equipos electrodomésticos	Unidad	20		4	2
51. Compresores de equipos de clima y refrigeración	Unidad	50		10	4

52. Bombas de agua o compresores para agua	Unidad	50		10	4
53. Partes, piezas y accesorios de compresores y bombas para agua	Unidad	15		3	2
54. Otros artículos electrodomésticos	Unidad	100		20	8

CAPÍTULO 5- EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES				30 % SERVICIO REGULAR	
100% SERVICIO EXPRESO				CLIENTE	AGENCIA
ARTÍCULOS	UM	VALOR	OBSERVACIONES	30%	30%
1. Equipos de cómputo y similares					
– Microcomputadora completa de mesa	Unidad	200	A los efectos de determinar la cantidad se clasifican como un mismo artículo con independencia de su tipo	40	14
– Microcomputadora portátil (laptop).		250		50	18
– Table PC, dispositivos para la lectura digital y productos similares		100		20	8
– Mini laptop		100		20	8
2. Dispositivos de almacenamiento, memorias y similares	Unidad	15		3	2
3. Torre de computadora	Unidad	70		14	5
4. Disco duro incluyendo el HDD player.	Unidad	60		12	5
5. Monitor de computadora	Unidad	50		10	4
6. Backup (UPS)	Unidad	30		6	3
7. Impresoras. Fotocopiadoras	Unidad	80		16	6
8. Scanners	Unidad	60		12	5
9. Teléfonos convencionales alámbricos	Unidad	10		2	1
10. Teléfonos inalámbricos	Unidad	40	Que operen en las bandas autorizadas por el MINCOM	8	3
11. Teléfonos celulares o inteligentes	Unidad	80		16	6

12. Intercomunicadores domésticos	Unidad	10		2	1
13. Fax alámbrico	Unidad	100		20	8
14. Equipos de fax inalámbricos	Unidad	150	Requiere autorización previa del MINCOM	30	11
15. Micrófonos inalámbricos y sus accesorios	Unidad	50	Requiere autorización previa del MINCOM	10	4
16. Micrófonos alámbricos y sus accesorios	Unidad	20		4	2
17. Dispositivos para redes de datos (routers, switches y similares).	Unidad	100	Requiere autorización del MINCOM	20	8
18. Transmisores y transceptores de radio de cualquier naturaleza y servicios, estaciones fijas, móviles y personales (walkie-talkie y teléfonos satelitales), sus dispositivos y amplificadores de potencia	Unidad	80	Requiere autorización del MINCOM	16	6
19. Geolocalizador	Unidad	100		20	8

CAPÍTULO 6- INSTRUMENTOS MUSICALES				30 % SERVICIO REGULAR	
100% SERVICIO EXPRESO				CLIENTE	AGENCIA
ARTÍCULOS	UM	VALOR	OBSERVACIONES	30%	30%
1. Instrumentos de cuerda	Unidad	60		12	5
2. Instrumentos de teclado	Unidad	200		40	14
3. Instrumentos de viento	Unidad	200		40	14
4. Instrumentos de percusión	Unidad	200		40	14
5. Los demás instrumentos musicales	Unidad	300		60	21

CAPÍTULO 7- MOBILIARIOS				30 % SERVICIO REGULAR	
100% SERVICIO EXPRESO				CLIENTE	AGENCIA
ARTÍCULOS	UM	VALOR	OBSERVACIONES	30%	30%
1. Juego de sala	Juego	150		30	11
2. Juego de cuarto	Juego	150		30	11
3. Juego de comedor	Juego	120		24	9
4. Juego de mueble de cocinas compuesta por módulos sin electrodomésticos incluidos	Juego	400		80	28
5. Piezas de muebles (silla, mesa, butaca, sillones y similares)	Unidad	30		6	3
6. Sillas giratorias	Unidad	30		6	3
7. Buros.	Unidad	50		10	4
8. Mesa para computadoras	Unidad	40		8	3
9. Libreros	Unidad	60		12	5
10. Estantes	Unidad	70		14	5
11. Cómodas y gaveteros	Unidad	100		20	8
12. Repisas	Unidad	50		10	4
13. Colchones	Unidad	50		10	4
14. Los demás muebles	Unidad	150		30	11
15. Muebles para uso del bebé (cuna, coches, corrales, mecedoras, andadores y similares)	Unidad	20		4	2
CAPÍTULO 8- VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS				30 % SERVICIO REGULAR	
100% SERVICIO EXPRESO				CLIENTE	AGENCIA
ARTÍCULOS	UM	VALOR	OBSERVACIONES	30%	30%

1. Ciclomotores eléctricos de hasta dos plazas	Unidad	200		40	14
2. Baterías o acumuladores de litio	Unidad	60		12	5
3. Otras baterías y acumuladores	Unidad	35		7	3
4. Kit o set de baterías de Gel	Unidad	100		20	8
5. Carburador	Unidad	40		8	3
6. Delco (distribuidor)	Unidad	30		6	3
7. Guardafangos	Unidad	40		8	3
8. Parabrisas	Unidad	150		30	11
9. Neumáticos para autos ligeros (con o sin cámaras)	Unidad	60		12	5
10. Neumáticos para autos pesados (con o sin cámaras)	Unidad	100		20	8
11. Neumáticos para motos o ciclomotores (con o sin cámaras)	Unidad	35		7	3
12. Cámaras para neumáticos de autos ligeros	Unidad	10		2	1
13. Cámaras para neumáticos de autos pesados	Unidad	30		6	3
14. Cámaras para neumáticos de motos o ciclomotores	Unidad	5		1	1
15. Llantas para autos ligeros	Unidad	60		12	5
16. Llantas para autos pesados	Unidad	100		20	8
17. Llantas para motos o ciclomotores	Unidad	35		7	3
18. Amortiguadores	Unidad	15		3	2
19. Bobina de encendido	Unidad	5		1	1
20. Cajas de Velocidad	Unidad	120		24	9
21. Pizarra (con o sin relojes)	Unidad	100		20	8
22. Defensa (delantera y trasera)	Unidad	50		10	4
23. Capot	Unidad	80.00		16	6
24. Tapa Maletero	Unidad	80		16	6
25. Puertas	Unidad	100		20	8
26. Bombas de aceite, combustible, agua y cloche	Unidad	20		4	2
27. Pistones	Unidad	10		2	1
28. Camisa pistón	Unidad	15		3	2

29.Cigüeñal	Unidad	80		16	6
30.Motor de arranque	Unidad	40		8	3
31.Radiador	Unidad	30		6	3
32.Sistema limpia parabrisas	Unidad	30		6	3
33.Encendido eléctrico	Unidad	40		8	3
34.Sistemas de clima para autos	Unidad	70		14	5
35.Kit o set de frenos (mangueras, pastillas, discos)	Unidad	20		4	2
36.Barra estabilizadora	Unidad	60		12	5
37.Puente delantero	Unidad	100		20	8
38. Radio reproductora para auto	Unidad	40		8	3
39. Los demás accesorios, partes, piezas de autos, motos y ciclomotores	Unidad	20		4	2
40.Butacas delantera	Unidad	60		12	5
41.Asiento trasero	Unidad	80		16	6
42.Asiento para moto o ciclomotor	Unidad	50		10	4
43.Timón para auto	Unidad	30		6	3
44.Tubo de escape de autos y motos	Unidad	50		10	4
45.Cristal de puerta o ventanilla	Unidad	40		8	3
46.Rodamientos	Unidad	20		4	2
47.Válvulas de motor	Unidad	5		1	1
48.Diferencial de vehículos ligeros	Unidad	120		24	9
49.Diferencial de vehículos pesados	Unidad	500		100	35
50.Cámara de vigilancia para auto	Unidad	150		30	11
51.Remolque o arrastre ligero sin propulsión	Unidad	300		60	21
52.Motores marinos que no excedan los 10caballos de fuerza (HP)	Unidad	950		190	66

CAPÍTULO 9- JUGUETES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE RECREO				30 % SERVICIO REGULAR	
100% SERVICIO EXPRESO				CLIENTE	AGENCIA
ARTÍCULOS	UM	VALOR	OBSERVACIONES	30%	30%
1.Bicicletas	Unidad	50		10	4
2.Bicicletas eléctricas y de pedaleo asistido	Unidad	100		20	8
3. Patinetas y carriolas eléctricas	Unidad	60		12	5
4.Batería para propulsión de bicicletas, patinetas y carriolas eléctricas	Unidad	50		10	4
5. Las demás partes, piezas y accesorios de bicicletas, bicicletas eléctricas, patinetas y carriolas eléctricas	Unidad	10		2	1
6. Balsas y salvavidas	Unidad	20		4	2
7. Piscinas	Unidad	200		40	14
8.Juegos inflables para uso doméstico	Unidad	950		190	66
9. Juguetes inflables para niños	Unidad	5		1	1
10. Juguetes de propulsión eléctrica o no, para ser montados por niños	Unidad	30		6	3
11. Juguetes que funcionen con baterías, por control remoto, mecánicos y similares	Unidad	10		2	1
12.Los demás juguetes	Unidad	20		4	2
13. Artículos para la práctica de deportes con pelota (bate, ned, raqueta, careta, cascos, petos, guantes, quantillas)	Unidad	10		2	1
14. Artículos para la práctica de deportes náuticos (snocker, aletas, caretas, tablas de surf)	Unidad	20		4	2
15. Los demás artículos para la práctica de deportes	Unidad	10		2	1
16.Hilo de pescar	Rollo,carrete o	15	Cada rollo, carrete o bobina de hasta 1000 metros	3	2

17. Equipo integrado multifuncional para ejercicio muscular (Hércules)	Unidad	600		120	42
18. Caminadoras	Unidad	400		80	28
19. Escaladora	Unidad	400		80	28
20. Bicicleta estática	Unidad	400		80	28
21. Aeronaves no tripuladas	Unidad	950	Requiere autorización previa del IACC	190	66
22. Componentes, partes y piezas de aeronaves no tripuladas	Unidad	20	Requiere autorización previa del IACC	4	2

CAPÍTULO 10- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN				30 % SERVICIO REGULAR	
100% SERVICIO EXPRESO				CLIENTE	AGENCIA
ARTÍCULOS	UM	VALOR	OBSERVACIONES	30%	30%
1. Baldosas, azulejos	Metro2	6		1.2	1
2. Matajuntas	Metro	5		1	1
3. Cenefas	Metro	5		1	1
4. Manufacturas p/uso de construcción	Unidad	6		1.2	1
5. Bolsa de hasta 49 Kg de cementos gris / blanco y otros cementos	Unidad	6		1.2	1
6. Otros herrajes de cualquier tipo	Unidad	3		0.6	1
7. Los demás materiales de construcción	Unidad	5		1	1

CAPÍTULO 11- HERRAMIENTAS				30 % SERVICIO REGULAR	
100% SERVICIO EXPRESO				CLIENTE	AGENCIA
ARTÍCULOS	UM	VALOR	OBSERVACIONES	30%	30%
1. Juego herramientas de mano	Juego	150		30	11
2. Herramientas de mano (alicates, cepillos metálicos, cutters, destornilladores, limas y escofinas, llaves ajustables, llaves allen, llaves fijas, llaves de tubo, de vaso, martillos y masas, tenazas, puntas y porta puntas, tijeras, tornillos de banco)	Unidad	5		1	1
3. Útiles intercambiables paramáquinas herramientas eléctricas	Unidad	5		1	1
4. Herramientas con motor incorporado (afiladoras, atornilladores eléctricos y neumáticos, cepillos, clavadoras, decapadoras, grapadoras, lijadoras, martillos, remachadoras, roscadoras, sierras, circulares, taladros y pulidoras, compresores neumáticos pequeños, motosierras)	Unidad	50		10	4
5. Plantas de soldar de pequeño formato	Unidad	80		16	6
6. Cortadora de césped portátiles	Unidad	100		20	8
7. Mochila fumigadora sin motor de combustión	Unidad	70		14	5
8. Aparatos de medición y precisión (cintas métricas, niveles, multímetros, voltímetros y similares)	Unidad	10		2	1